

COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN
(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)


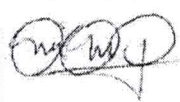
En San Bernardo 30 de Julio del año 2024. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: Club deportivo de Taekwondo Villa Anhuite establecida con fecha 16 de 05 del año 2024, informa que con fecha 26 de Julio del año 2024 se realiza proceso eleccionario el cual entrega el siguiente resultado: **Total votos** 2500

Presidente: Rocelio Enrique Bustamante Miranda
 Secretario: MARIA Soledad GARCIA Zúñiga
 Tesorero: Alejandro Cecilia MORAÑA Poblete
 Director Suplente: Don Jesús Rodríguez Mena
 Director Suplente: Paolo de Lourdes ORLANDO VARELA
 Director Suplente: Victor Manuel Ramirez Guzman

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ACTA DE ELECCIÓN.
- FOTOCOPIA LIBRO DE SOCIOS ACTUALIZADO.
- REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.
- ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
- CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.

PARA CONSTANCIA FIRMA LA COMISIÓN ELECTORAL

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	Michel Zenteno Acevedo		
2	PAUL CARIL Poblete.		
3	YURI SANTUZZA GALLARDO		